

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Expediente No. 11001-40-03-057-2021-00619-00 (pago directo)

En consideración de la petición remitida vía electrónica por el apoderado del acreedor garantizado GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO, el Despacho dispone.

Declarar terminado el trámite de aprehensión y entrega del vehículo identificado con la placa GZL-322 presentado por el acreedor GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO en contra del señor DIEGO FERNANDO JIMÉNEZ SERNA, en consecuencia, se ordena el levantamiento de la orden de aprehensión decretada en auto de fecha 12 de agosto de 2021. Por secretaría líbrese los oficios correspondientes, déjese las constancias a que haya lugar y envíese copia de las citadas misivas de acuerdo a lo solicitado en el numeral 4 del escrito que precede.

Finalmente se ordena el archivo de las diligencias, previas desanotaciones respectivas.

NOTÍFIQUESE

**JULIAN ALBERTO BECERRA GARCÍA
JUEZ**

Firmado Por:

Julian Alberto Becerra Garcia

Juez

Juzgado Municipal

Civil 057

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8bc86540ce03bf797325dd20d0f47463057a9286e4436ffe6011e7966721f4e3

Documento generado en 21/09/2021 05:27:23 PM

Valide este documento electr3nico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>